English Translation followed by original

29-2013

IGNACIO ESQUIVEL SEEVERS. Notary Public with office in the city of San José, Escazú, San Rafael, Centro Corporativo Plaza Roble, Edificio El Pórtico, third floor, suite 3, in accordance with the powers conferred by Articles 34, subsection J and 110 of the Notary Code, I CERTIFY: in the book of records 556, entry 4679, serial 1 of the Real State Public Records, executed in San José at 6:00 p.m. of June 28, 2005, that QUINTA MAGNIFICA GABBY, SOCIEDAD ANÓNIMA, legal entity certificate 3-101-192063, transferred to society GRANDE BEACH HOLDINGS, LIMITADA, in its capacity as trustee, the property number 5-4300133-000. The signature on the document of this certification was set with my own hand and writing, and the white seal was registered with the corresponding authorities, pursuant to article 77 of the Notary Code. I proceed with this certification hereby, so no possible omission may affect, modify or restrict in any manner what is certified. \*\*\*\*\*\*\*\*\*\* APPROVED. I ISSUE THE GRANDE BEACH HOLDINGS LIMITADA FOREGOING REQUEST FOR ADMINISTRATIVE PURPOSES, AND IN ACCORDANCE WITH SERIAL NUMBER 29-2013, IN THE CITY OF SAN JOSE AT 2:30 P.M. OF TODAY, MAY 17, 2013. I ADD AND PAY THE STAMPS REQUIRED BY LAW.

IGNACIO ESQUIVEL SEEVERS.

1768071

## Appendix B.16

Spanish Original

29-2013

IGNACIO ESQUIVEL SEEVERS. Notario Público con oficina abierta en la ciudad de San José, Escazú, San Rafael, Centro Corporativo Plaza Roble, Edificio El Pórtico, tercer piso, oficina número tres, de conformidad con las facultades que me confieren los artículos treinta y cuatro inciso J y ciento diez del Código Notarial, CERTIFICO: Que con vista en el tomo de presentación QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS, asiento CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE, consecutivo UNO, del Registro Publico de Bienes Inmuebles, firmado en San José a las dieciocho horas del día veintiocho de junio del año dos mil cinco, QUINTA MAGNIFICA GABBY, SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de persona jurídica número tresciento uno- ciento noventa y dos mil sesenta y tres,, traspasó a la sociedad GRANDE BEACH HOLDINGS, LIMITADA, en su condición de fiduciaria, la finca número CINCO- CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES- CERO CERO CERO. La firma estampada en el pliego que conforma esta certificación fue puesta con mi puño y letra y el sello blanco que aparece es el sello registrado ante las Autoridades que corresponde, de conformidad al artículo setenta y siete del Código Notarial. Procedo a hacer la presente certificación en lo conducente sin que lo omitido afecte o modifique o restrinja en cualquier manera lo que GRANDE BEACH HOLDINGS, LIMITADA, PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL CONSECUTIVO NÚMERO VEINTINUEVE - DOS MIL TRECE, EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ A LAS CATORCE HORAS TREINTA MINUTOS DE HOY DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE. AGREGO Y CANCELO LOS TIMBRES DE LEY.



IGNACIO ESQUIVEL SEEVERS

6

8 0 7